

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016

En Lima, siendo las 12.00 horas del día miércoles 16 de marzo de 2016, se reunieron en el aula Q-504, ubicada en el piso quinto del pabellón Q del campus de Monterrico de la Universidad de Lima, sito en la Avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector.

La Secretaria General manifestó que habían sido citados para tratar la agenda siguiente:

- Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016.
- Designación del Comité Electoral Universitario.

La Secretaria General también expresó que se había entregado oportunamente a cada uno de los miembros de la Asamblea un ejemplar del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016.

AGENDA:

1. Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016.-

A continuación, el señor Rector pasó a tratar el punto de agenda relativo a la Ratificación del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016, el cual ha sido aprobado en la sesión del Consejo Directivo realizada el 24 de febrero del año en curso.

Al respecto, el señor Rector manifestó que el Plan de Funcionamiento y Desarrollo para el año 2016 integra proyectos y programas llamados a contribuir con el despliegue de los lineamientos establecidos en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2016-2020.

Siendo nuestra misión formar profesionales líderes, creativos, ciudadanos autónomos y comprometidos con el bienestar de la sociedad, es necesario, subrayó, actualizar permanentemente los planes de estudios y desarrollar procesos formativos basados en estándares internacionales de calidad.

(...) El Rector explico los aspectos más resaltantes del plan de funcionamiento.

Acto seguido, hicieron uso de la palabra los responsables de las diferentes unidades académicas y administrativas: señores Decanos, Directores Universitarios y Jefes de Oficina, a fin de exponer los aspectos más relevantes de los programas y proyectos presentados por sus respectivas dependencias, los cuales se encuentran detallados en el documento que contiene el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo para el año 2016.

Concluidas las intervenciones, los señores Asambleístas acordaron, con el voto favorable de todos los miembros concurrentes, ratificar el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2016.

2. Designación del Comité Electoral Universitario.-

La Secretaria General manifestó que también se había convocado a la Asamblea Universitaria para designar al Comité Electoral Universitario que por disposición estatutaria es designado anualmente y está constituido por tres profesores principales, dos asociados y un auxiliar; y además, por tres estudiantes elegidos en las elecciones generales conjuntamente con los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, proclamados mediante Resolución N° 011-CEU-2015, de 12 de noviembre de 2015.

Acto seguido se procedió a la designación de los miembros del Comité Electoral Universitario, el mismo que quedó integrado por los siguientes profesores:

Profesores Principales:

1. Víctor Luis Alberto Tokeshi Shirota.
2. Walter Luis Neira Bronttis.
3. Bertha Haydeé Díaz Garay.

Profesores Asociados:

1. Luis Enrique Santos Figueroa.
2. Alonso Víctor Manuel Morales Acosta.

Profesor Auxiliar:

1. Fabricio Humberto Paredes Larroca.

El mandato de los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario será por un año, a partir del 3 de mayo de 2016, órgano colegiado que también se encuentra integrado por los alumnos: Juan Diego Cuya Alva, Catharina Ángela Jetzinger Portal y Roberto Rafael Novoa Arias.